



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 17/17
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN Y LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, el representante de las Unidades Requirentes y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por el Lic. Armando Villarreal Villarreal, Coordinador de Adquisiciones de la Secretaría de Economía, el C.P. Roberto Javier Paras Adame, Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, el Ing. Eli Uriel Gaytan Carmona, Representante de la Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León y la Ing. Ma. Concepción Acosta Reyes, Coordinadora de Inspección y Vigilancia de la Subsecretaría de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, **la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico** que es el siguiente:

La empresa denominada **AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.**, presenta propuesta técnica para las **Partidas 2, 5 y 6.**

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 5 y 9, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 5 y 6, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOKAM AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 7 y 8, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 2 y 6, SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 5, se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: **"7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y**



documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.". Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó: "Un torque mínimo de 107 lb-pie", y el participante, dentro de su propuesta técnica propone un torque de 105 lb-pie, por lo que no cumple con los requisitos mínimos señalados en la ficha técnica. En virtud de lo anterior, **se descalifica de dicha partida** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 20, incisos k), q) y s)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta.; **q)** Si del Dictamen Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA o LA UNIDAD CONTRATANTE Y REQUIRIENTE**, en su caso, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; **s)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 13 de noviembre del 2017 a las 08:30 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:30 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUERENTE
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. MARÍA ASRTID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUERENTE
POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DEL CECYTE

LIC. ARMANDO VILLARREAL VILLARREAL

UNIDAD REQUERENTE
POR LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN

C.P. MAURICIO V. AYALA CALDERON

UNIDAD REQUERENTE
LA C. COORDINADORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ING. ELI URIEL GAYTAN CARMONA

ING. MA. CONCEPCIÓN ACOSTA REYES





LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.
C. MARÍA ELENA CASTRUITA GARCÍA
- 2.- CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.
C. LUIS MANUEL THOMAE DOMINGUEZ
- 3.- AUTOKAM AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ÁNGEL RAMOS GARZA
- 4.- AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.
C. JOAQUIN AMADOR LÓPEZ
- 5.- UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.
C. GILBERTO VILLEGAS GONZÁLEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Sonia Tabuera S. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] Miguel Ángel Ramos Garza

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 17/17) relativa al suministro de Vehículos, solicitados por Diversas Dependencias de Gobierno del Estado, la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León y la Promotora para el Desarrollo Rural de Nuevo León